

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**322**      *INVERSIONES UNEPU*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*INVERSIONES CC SIGLO XXII, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que, el día 1 de enero de 2021, las correspondientes Juntas Generales de las sociedades acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida Inversiones CC Siglo XXII, S.L., por la sociedad absorbente Inversiones Unepu, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Madrid, 12 de enero de 2021.- El Administrador solidario, Francisco Javier Pujante Pérez.

ID: A210004475-1